

ORDEN DE SEGUROS SIN FORMALIDADES PLENAS
No. 182

CLASE: SEGUROS

CONTRATISTA: **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**
NIT. No. 860.002.400-2
Gerente Sucursal Montería: Olivia Onilde Olmos Oyola
C.C. No. 43.018.141 de Medellín
Dir.: CALLE 29 No. 3-46 - Tel.: 7810754
MONTERÍA

OBJETO: EXPEDICIÓN PÓLIZAS PARA AMPARAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 629-2020 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA E.S.E. VIDASINÚ, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA Y ACEPTADA POR LA EMPRESA.

VALOR: CUATRO MILLONES OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$4.008.318,00)

FORMA DE PAGO: LA EMPRESA PAGARÁ AL CONTRATISTA LA SUMA ACORDADA PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

PLAZO: CINCO (5) DÍAS.

FECHA DE INICIO: OCTUBRE 8 DE 2020.

FECHA TERMINACIÓN: OCTUBRE 12 DE 2020.

La presente orden se cancelará con cargo al código No. 210201020105 (Seguros) del presupuesto de la actual vigencia fiscal, según Certificado de Disponibilidad expedido por el Técnico Administrativo y deberá contar con el respectivo Registro Presupuestal.

La orden de seguros se registrará por el derecho privado conforme lo ordena el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. A su vez, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley.

Esta orden de seguros no generará ningún tipo de vínculo laboral y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos a los valores acordados.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería, el 8 de octubre de 2020.

DORIS ESTELLA SPATH PORTILLO
Gerente

OLIVIA ONILDE OLMOS OYOLA
Contratista

Proyectó: Saudy Arboleda - Asesor Jurídico
Aprobó: Luis Mogollón Behaine - Asesor Jurídico

+ + + + + + +